

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

3162 *Aprobación inicial del Reglamento regulador del Consejo Escolar Municipal de Rus (Jaén).*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Rus, en sesión de fecha 29 de junio de 2016 ha resuelto aprobar inicialmente del Reglamento regulador del Consejo escolar Municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días naturales durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Rus, a 01 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, AGUDA SÁNCHEZ LÓPEZ.